

**TRIBUNAL DE ETICA DEL CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA**

CONSEJO DE LA  
PRENSA PERUANA

15 OCT. 2005

**RAFAEL EDUARDO GARCÍA MELGAR**, identificado con Documento Nacional de Identidad No 08221274, con domicilio real en Av. Gral. Suárez 1362, Dp. 702, Miraflores, me dirijo a ustedes respetuosamente y digo:

Que interpongo Queja ante vuestro Tribunal en razón de ser directo afectado por la publicación del Diario "Correo", medio asociado al Consejo de la Prensa Peruana, en cuya edición de 27.SET.05, página 10 consigna el titular "*Trabajadores del INEI cuestionan a operador del Censo 2005*" con el encabezamiento "Denuncian que existirían vínculos de funcionario del UNFPA con Margarita Toledo".

El referido Diario Correo, sin una razón valedera, hasta la fecha y a pesar del tiempo transcurrido no ha publicado mi Carta Aclaratoria, remitida al Director de dicho diario el 29.SET.05, afectando con ello mi derecho constitucional de réplica.

Al respecto y constituyendo uno de los objetivos del Consejo de la Prensa Peruana mantener y fortalecer los derechos y responsabilidades de la profesión periodística, estimulando la ética de la profesión, me veo obligado a remitir la presente comunicación expresando que dicha información falta a la verdad cuando indica lo siguiente:

*" ... se suma la vinculación del Coordinador del Proyecto del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), encargado de administrar los fondos de dicho censo, con un supuesto tráfico de influencias ... Efectivamente, el 11 de abril de este año, Correo dio cuenta de que **Margarita Toledo** envió en el 2002 un oficio al entonces jefe de Migraciones, Rafael García Melgar, para que agilice el trámite de documentos migratorios para dos alemanes ... es decir, **García Melgar** habría participado en ese tráfico de influencias."*

El hecho concreto que da inicio a apreciaciones subjetivas de parte de la publicación del Diario Correo es el Oficio N° 158-03-IN/DIGEMIN-1601-SG de fecha 21.ENE.03, cuya copia adjunto, que en mi condición de Director de Migraciones envié a la Sra. Margarita Toledo, siendo que en dicho Oficio se brinda información migratoria básica sobre cuatro ciudadanos alemanes por los que manifestó interés, también se indican los requisitos y condiciones establecidos en el TUPA vigente para que tramiten, de ser el caso, su residencia en el Perú. Por tanto, no es cierto que la Sra. Toledo me enviara un oficio ni que yo sea participe del Delito de Tráfico de Influencias.

De otro lado, y conforme indiqué al Diario Correo, en la actualidad la Primera Fiscalía Provincial Penal Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, ha dispuesto la investigación policial en contra de Margarita Toledo Manrique, Luís Fernández Cavero y otros, por presuntos delitos contra la Administración Pública – Tráfico de Influencias. En dicha investigación **he rendido mi declaración como testigo** en la medida en que fui mencionado en los reportajes periodísticos señalados por lo que es inaceptable que se adelante opinión sobre los resultados de una investigación a cargo del Ministerio Público.

Por los hechos antes expuestos, recurro ante el Tribunal a vuestro cargo dejando constancia que la publicación del Diario Correo de 27.SET.05, además de haberme atribuido falsamente la comisión de un delito inexistente por mi parte, evidencia un

sesgo tendencioso en la información, lo cual afecta mi honorabilidad, me niega el derecho de réplica y pone en riesgo la objetividad y ética del periodismo nacional.

**OTRO SI DIGO:** Que, acompaño a la presente Queja copia de lo siguiente:

1. La publicación del 27.SET.05 – página 10 del Diario Correo.
2. La Carta de 29.SET.05 dirigida al diario Correo, ejerciendo mi derecho de réplica.
3. El Oficio N° 158-03-IN/DIGEMIN-1601-SG de fecha 21.ENE.03 sobre los hechos, materia de la publicación del Diario Correo.
4. Citación N° 1286-2005-DIRCOCOR-DIVAMP-PNP-E2

Lima, 13 de octubre del 2005.



**Rafael García Melgar**  
**DNI 08221274**

**CASO N° 46-2005**

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL TRIBUNAL DE ETICA DEL CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA.**

**RAFAEL EDUARDO GARCÍA MELGAR**, identificado con Documento Nacional de Identidad No 08221274, con domicilio real en Av. Gral. Suárez 1362 Dpto. 702 Miraflores, a Usted atentamente digo:

Que habiendo interpuesto Recurso de Queja y de acuerdo a lo indicado en su Carta S/n de fecha 17 de octubre del año en curso, cumpla con subsanar la omisión cometida adjuntado al presente los siguientes documentos sustentatorios del Procedimiento de Queja interpuesto.

- 1-A.- Original de la página 10 de la edición del diario Correo de fecha martes 27.SEP.05.
- 1-B.- Fotocopia del Oficio N° 158-03-IN/DIGEMIN-1601-SG de fecha 21.ENE.05
- 1-C.- Fotocopia de la Citación N° 1266-2005-DIRCOCOR-DIVAMP-PNP-E2 de fecha 06.JUL.05.
- 1-D.- Fotocopia de la Carta S/n de fecha 29.SEP.05 dirigida al diario Correo, ejerciendo mi derecho de réplica.

Lima, 24 de octubre del 2005.



**Rafael García Melgar**  
DNI 08221274



Denuncian que existirían vínculos de funcionario del UNFPA con Margarita Toledo

# Trabajadores del INEI cuestionan a operador del Censo 2005

El Censo 2005 se ha convertido en una caja de Pandora. A las críticas por los resultados poco exactos del mismo, ahora se suma la vinculación del coordinador del Proyecto del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), encargado de administrar los fondos de dicho censo, con un supuesto tráfico de influencias.

El 5 de agosto de este año, el diario oficial *El Peruano* daba cuenta de la resolución que aprobó el convenio de administración de recursos celebrado entre el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y el UNFPA. Este último, según el convenio, debe prestar apoyo administrativo y técnico en la preparación del X Censo de Población y V Censo de Vivienda, dándose por concluido el convenio el 31 de di-



**DENUNCIA** Piden a García Melgar que aclare su participación en controvertido caso

ciembre del 2005. Sin embargo, y de acuerdo con la denuncia del Sindicato de Trabajadores del INEI, Rafael

García Melgar, actual administrador de los fondos del UNFPA, por un total de \$7.76 millones, es un cuestionado personaje

debido a su participación en la "agilización" de documentos para unos ciudadanos alemanes, quienes fueron capturados con 200 kilos de cocaína, hecho en el que también se involucró a Margarita Toledo, hermana del presidente de la República.

## Incautación

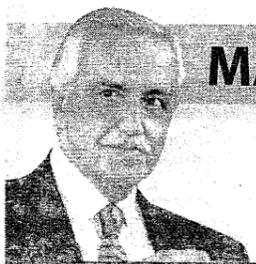
Efectivamente, el 11 de abril de este año, *Correo* dio cuenta de que Margarita Toledo envió en el 2002 un oficio al entonces jefe de Migraciones, Rafael García Melgar, para que agilice el trámite de documentos migratorios para dos alemanes, quienes un año después fueron intervenidos por la Policía, encontrándose en su poder 200 kilos de clorhidrato de cocaína. Es decir, García Melgar habría participado en ese tráfico de influencias.



## Debe saber que

➤ Para los trabajadores del INEI, el Censo 2005 fue manejado por un personal contratado, sin experiencia para su dirección y control, habiéndose despilfarrado \$7.76 millones que fueron administrados por el UNFPA (cobrándose el 5% de comisión) y que salieron del Tesoro Público.

¿Cómo García Melgar llega a ser coordinador del UNFPA? De acuerdo con el Sindicato de Trabajadores del INEI, fue el mismo jefe del INEI, Farid Matuk, quien lo contrató, tal vez por recomendación de personas de las altas esferas del poder. ◀



## MARTES de miércoles

Gonzalo Prialé

## Fanatismo anti-TLC

**A**l acercarse el tramo final de la negociación del TLC con EEUU, sus opositores recurren a argumentos emocionales sin fundamento técnico. Detrás de esta costosa campaña está OXFAM. Esta ONG financia a Foro Salud, Conveagro, Conacami, etc. Con estos recursos, entre otros, han contratado "desinteresados" técnicos y voceros, algunos provenientes de la izquierda marxista-populista.

Dicen que el 90 por ciento de los agricultores se arruinarán por la competencia desleal de los productos agrícolas norteamericanos subsidiados que nos inundarán al firmarse el tratado. O Foro Salud señalará que las medicinas van a duplicarse de precio y 800,000 peruanos quedarán sin medicinas. O que el TLC está mal negociado, y como ellos mismos deciden qué es negociar bien, pues no hay solución y la lucha continúa.

Afirman no estar en contra del TLC, sino de los subsidios agrícolas norteamericanos. Argumentan que no debe firmarse el TLC mientras estos subsidios no sean compensados íntegramente con mayores aranceles a su importación (con los

consumidores absorbiendo el costo del proteccionismo agrario), y en tanto no se desmonten los subsidios en EEUU. Pura demagogia. Saben que el impacto de los subsidios es limitado y puede compensarse en los casos que corresponde hacerlo (algodón y maíz) con subsidios directos a los minifundistas peruanos. Si el impacto o daño se mide y se compensa adecuadamente, ¿qué más pretenden? La eliminación de los subsidios agrícolas en el mundo, incluido EEUU, está negociándose a nivel multilateral. El Perú debe apoyar este justo objetivo. Pero Estados Unidos no va a eliminar sus subsidios en un tratado bilateral. No lo hizo al negociar el NAFTA con México y Canadá, ni el CAFTA con los centroamericanos, ni su TLC con Chile. Conveagro y compañía irracionalmente argumentan que no se debe firmar el TLC con EEUU porque es injusto que haya subsidios en el mundo.

Como no pueden negar los 740,000 empleos sostenibles generados en el ATPDEA, dicen para qué un TLC con EEUU, si bastaría prorrogar el ATPDEA. Pero el ATPDEA no es prorrogable y termina en el

2006. Sin TLC se perderá todo lo ganado. ¿Quieren que cientos de miles de peruanos se queden sin trabajo?

Poco interesan a esta gente los enormes beneficios que traerá el TLC con EEUU en empleo masivo, nueva inversión, infraestructura y mejora del nivel de vida de los pobres, incluido el mayor consumo de medicinas más variadas y de menor precio que ingresarían o se producirían en el país. Claro que en salud hay que compensar el impacto del TLC (aproximadamente 12 millones de dólares), y elaborar una agenda interna de mediano y largo plazo. Aun sin TLC, se requiere una agenda interna que ataque la raíz de los problemas de salud.

Lo que desespera a los políticos de izquierda, financiados por OXFAM, es que el país progrese y la pobreza disminuya. Se quedarían sin clientela cautiva, sin votos, y desaparecerían del mapa político. Lo que aterra a los dirigentes gremiales azucareros, lácteos, arroceros, es perder sus privilegios, que se eliminen las franjas de precios liberando a los consumidores peruanos del abusivo proteccionismo agrario.



1-3

Ministerio del Interior

Lima, 21 ENE. 2003

Oficio N° 158-03-IN/DIGEMIN-1601-SG

Sra. Margarita Toledo  
Ciudad.  
Presente.-

Ref. Caso de ciudadanos alemanes

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla y a la vez informarle sobre la situación en la que se encuentra cada uno de los siguientes ciudadanos alemanes, por los que usted manifestó preocupación.

1.- El Sr. Norbert Witte según el Registro de Movimiento Migratorio ingreso al Perú el 18 de noviembre del 2002, con calidad migratoria de turista habiéndosele otorgado un plazo de permanencia de 90 días próximos a vencerse.

2.- El Sr. Markus Vorlon según el Registro de Movimiento Migratorio ingreso al Perú el día 04 de octubre del 2002, con calidad migratoria de turista habiéndosele otorgado un plazo de permanencia de 60 días. Por tanto desde el 05 de diciembre del 2002 se encuentra en situación irregular en nuestro país.

Por lo cual deberá cancelar la suma de \$ 60.00 más S/ 24.00 por pago de prórrogas, multas y derecho de trámite (Formulario F-007) no cancelados a fin de regularizar su permanencia como turista, luego de lo cual deberá solicitar en el Consulado peruano de su elección una Visa de Negocio.

3.- El Sr. Marcel Karl Witte según el Registro de Movimiento Migratorio ingreso al Perú el 16 de enero del 2002, con calidad migratoria de turista habiéndosele otorgado un plazo de permanencia de 90 días. Por tanto desde el 19 de abril del 2002 se encuentra en situación irregular en nuestro país.

Por lo cual deberá cancelar la suma de \$ 240 más S/ 24.00 por pago de prórrogas, multas y derecho de trámite (Formulario F-007) no cancelados a fin de regularizar su permanencia como turista, luego de lo cual deberá de solicitar en el Consulado peruano de su elección una Visa de Negocio.

4.- El Sr. Gordon Wollenschlager según Registro de Movimiento Migratorio ingreso al Perú el 16 de enero del 2002, con calidad migratoria de turista habiéndose otorgado un



Gobierno  
del Perú

Trabajo de peruanos

plazo de permanencia de 90 días. Por tanto desde el 19 de abril del 2002 se encuentran en situación irregular en nuestro país.

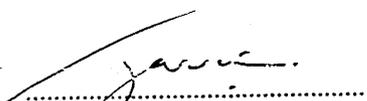
Por lo cual deberá cancelar la suma de \$ 240 más S/ 24.00 por pago de prórrogas, multas y derecho de trámite (F-007) no cancelados a fin de regularizar su permanencia como turista, luego de lo cual deberá de solicitar en el Consulado peruano de su elección una Visa de Negocio.

Una vez que ingresen al país con Visa de Negocio, realizarán su cambio de calidad migratoria a Residente Inversionista. Para lo cual deben presentar el testimonio de constitución de la empresa inscrita en los Registros Públicos donde cada interesado figure con un capital mínimo de \$ 25 000 y Estudio de Factibilidad del negocio a establecer que incluya el compromiso de creación de cinco puestos de trabajo.

Reitero nuestra mejor disposición a colaborar en la solución de los problemas migratorios que pudieran tener los precitados ciudadanos dentro de un marco de transparencia y ánimo de servicio los que caracterizan a la DIGEMIN.

Atentamente,



  
Rafael García Melgar  
Director General de Migraciones  
y Naturalización



**POLICIA NACIONAL DEL PERU**  
**DIRECCION DE POLICIA CONTRA LA CORRUPCION**  
**DIVISION DE APOYO AL MINISTERIO PUBLICO**  
**DPTO. DE INVESTIGACIONES**

OFICIAL ENCARGADO: MAY. PNP A. LARA CHU.  
CAP. PNP E. MACEDO C.

**CITACION Nro. 1266 -2005-DIRCOCOR-DIVAMP-PNP-E2**

**SEÑOR :** Rafael Eduardo GARCIA MELGAR.  
**DOMICILIO :** Calle Fco. Alayza y Paz Soldan 1030 Dpto 10. Urb. Santa Inés (frente Grifo Esq. Santa Cruz y Av. Belén) San Isidro.

---POR INTERMEDIO DE LA PRESENTE SE LE NOTIFICA PARA QUE CONCURRA A LAS OFICINAS DE LA DIVISIÓN DE APOYO AL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA CONTRA LA CORRUPCIÓN SITO EN Av. ABANCAY NRO. 555 LIMA OFICINA 1015, PARA EL DÍA LUNES 11 JULIO DEL 2005 A HORAS 09.30, CON LA FINALIDAD DE QUE RINDA SU MANIFESTACIÓN RELACIONADA A UNA INVESTIGACIÓN POLICIAL DISPUESTA POR LA PRIMERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, EN CONTRA DE MARGARITA TOLEDO MANRIQUE, LUIS FERNÁNDEZ CAVERO Y OTROS, POR PRESUNTOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA EN AGRAVIO DEL ESTADO, RELACIONADO AL REPORTAJE PERIDISCO EMITIDO POR EL PROGRAMA TELEVISIVO "CUARTO PODER" EL 10ABR05, BAJO EL TITULO "OTRA DE LA HERMANISIMA" ASI COMO EL ARTICULO PERIODÍSTICO PUBLICADO EN EL DIARIO PERU 21 EL 11ABR05 BAJO EL TITULO "NUEVO ESCANDALO ENVUELVE A LA HERMANA DEL PRESIDENTE". -----

---LA DILIGENCIA POLICIAL CONTARA CON LA PARTICIPACIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO.-----

LIMA, 06 DE JULIO DEL 2005.

ENTERADO

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE :**  
**APELLIDOS :**  
**DNI Nro. :**  
**FECHA :**



\_\_\_\_\_  
GP-177693  
JOE A. MODICA BOADA  
MAYO PNP.  
Jefe del Dpto. de Investigaciones  
DIVAMP

**POLICIA NACIONAL DEL PERU**  
**DIRECCIÓN DE POLICIA CONTRA LA CORRUPCIÓN**  
**DIVISIÓN DE APOYO AL MINISTERIO PÚBLICO**

Jesús María, 28 de setiembre 2005

Señor  
**ALDO MARIATEGUI**  
 Director  
 Diario **CORREO**  
 Jr. Jorge Salazar Araoz # 171, Santa Catalina  
 La Victoria



Estimado señor:

En la edición del diario **Correo** del martes 27 de septiembre, página 10, aparece una noticia titulada "Trabajadores del INEI cuestionan a operador del Censo 2005" con el encabezado "Denuncian que existirían vínculos de funcionario del UNFPA con Margarita Toledo".

En la medida en que la "nota periodística" se refiere a mi persona, le solicito publicar -bajo las mismas características- las aclaraciones que, en honor a la verdad y por respeto al público, le alcanzo.

El hecho concreto que da inicio a un conjunto de suposiciones es una carta -cuya copia adjunto-, que envié a la Sra. Margarita Toledo a inicios del año 2003 en mi condición de Director de Migraciones. Como usted puede apreciar, en ella le brindo información migratoria básica sobre cuatro ciudadanos alemanes por los que manifestó interés. Adicionalmente, indico con claridad cuáles son los requisitos y condiciones establecidos en el TUPA vigente para que tramiten, de ser el caso, su residencia en el Perú. Ustedes afirman que fue "la Sra. Toledo la que envió un oficio al Jefe de Migraciones..." asunto que no se ajusta a la verdad.

Días después, junto con el Ministro del Interior de entonces, renuncié irrevocablemente al cargo que desempeñaba. Cabe precisar que hasta esa fecha -e incluso después- no se ingresó a trámite ninguna solicitud de residencia para las personas aludidas en la carta. En consecuencia, y hasta donde he recibido información, tampoco la Dirección de Migraciones otorgó dichas calidades migratorias a las personas en mención.

Algunos meses después, la policía desbarata una banda de narcotraficantes entre los que se encontraban los alemanes en cuestión, dos de los cuales son apresados. Hasta aquí la historia.

Lo que viene después es un conjunto de denuncias propaladas por algunos medios periodísticos en los que se señala que la Sra. Toledo "habría cobrado una suma de dinero a cambio de obtener visados de residencia para los alemanes". Al respecto debo enfatizar que nunca participé en esos hechos, los cuales deben ser materia de investigaciones y aclaraciones de parte de aquellos que están o estuvieron involucrados.

En mi interpretación, la ya famosa carta firmada por mí, terminó siendo utilizada como "demostración" de hechos que no tienen ninguna relación con el objetivo informativo y de transparencia con el cuál fue redactada.

Entiendo que existe una investigación policial dispuesta por la Primera Fiscalía Provincial Penal especializada en delitos de corrupción de funcionarios en contra de Margarita Toledo Manrique, Luis Fernández Cavero y otros, por presuntos delitos contra la Administración Pública. En este caso, he rendido mi testimonio como corresponde, en la medida en que fui mencionado en los reportajes periodísticos señalados y considero que es prudente esperar los resultados de la investigación para difundir con objetividad los hechos, los implicados y sus respectivas responsabilidades en caso las hubiera.

Finalmente, quisiera señalar con todo respeto por las autoridades que gobiernan mi país, que no tuve ni tengo lazo o vínculo alguno con el partido Perú Posible ni con la familia del Señor Presidente. Para terminar permítame reproducir una frase que un colega suyo escribió hace poco: ***"...no entiendo como algunos periodistas parten de la premisa que todo rumor es verdad y, con el ánimo de salirse con la suya, abandonan el ejercicio de la duda, no contrastan versiones y pierden rigurosidad metodológica"***.

Atentamente,



**Rafael García Melgar**  
**DNI 08221274**